

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la
COMPAÑÍA MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S. A.
Guayaquil-Ecuador.

He examinado el Estado de Situación de la **MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S. A.**, al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados conexos de resultados integrales, evolución patrimonial, flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre la revisión de estos estados basado en el trabajo realizado.

He aplicado los procedimientos y pruebas de control, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de la **MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S. A.**, según lo establecido en las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador. Mi trabajo consistió en evaluar la razonabilidad de las cifras presentada en los estados financieros, así como también las condiciones de control implementadas por la Administración para su preparación.

Según se menciona en la Nota de los estados financieros, la Compañía ha sufrido una pérdida significativa durante el presente año, la Administración ha proyectado un volumen de ventas importantes para el año 2017 que permita mitigar la perdida de este año; que llevaría a la Compañía a la Disolución. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los importes de los activos y pasivos, que podrían resultar de estas incertidumbres.

En virtud de la aplicación de los procedimientos mencionados anteriormente presento en el anexo adjunto, el correspondiente informe de revisión y mis comentarios para uso exclusivo de los Accionistas, la Administración, así como de la Superintendencia de Compañías y otros organismos de control

Ing. Geovanna Silva Parrales
C.I. 092714539-1
COMISARIO

Guayaquil, 10 de Mayo 2017

*Ing. Geovanna Silva
Comisario*

**INFORME DEL COMISARIO
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE LA COMPAÑÍA MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S. A.
AÑO 2016**

1.- ANTECEDENTES

Cumpliendo con las funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S. A.**, y de conformidad con lo que dispone el artículo No.279, numeral 4) de la Ley de Compañías y lo establecido en el Capítulo Séptimo, artículo Vigésimo Sexto del Estatuto vigente al 31 de diciembre de 2016; pongo a consideración de los señores Accionistas de la Compañía el Informe de Revisión, con el análisis sobre los estados financieros correspondientes al año 2016.

2.- OBJETIVOS DEL INFORME

El objetivo de este informe es la revisión de los Estados Financieros correspondientes al año fiscal 2016, fundamentado en los registros contables y demás información que fue requerida al Administrador, quien tiene absoluta responsabilidad del contenido y preparación de la misma, y que principalmente tienen que ver con:

- Revisar la contabilidad de la Compañía.
- Emitir criterio sobre la razonabilidad de las cifras contables, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIFs).
- Evaluar si los resultados obtenidos en el ejercicio económico es el producto de una adecuada gestión administrativa.
- Emitir recomendaciones con propósitos de mejoras.

3.- LIMITACIONES

Este informe no está destinado a revelar posibles faltantes, irregularidades o desviaciones de carácter Administrativo-Financiero y de Control, que en lo posterior pudieren afectar a las cuentas del balance y otros estados financieros. Tampoco exime de responsabilidad al Administrador por el incumplimiento de las disposiciones legales en el ejercicio de sus funciones o por las operaciones y transacciones realizadas durante el ejercicio económico del año 2016 ni futuro.

4.- OPINION SOBRE LA COLABORACION DE LA ADMINISTRACION

La colaboración por parte de la Administración de la Compañía, me ha permitido cumplir con las funciones de Comisario para las que fui designado; por lo que expreso mis sinceros agradecimientos.

Ing. Geovanna Silva
Comisario

5.- ASPECTOS GENERALES

Existencia Legal

La Compañía tiene existencia jurídica a partir del 28 de febrero del año 2015 e inicio sus operaciones a partir del 25 de marzo de ese mismo año; sus operaciones se centran en la compra y venta al por mayor y menor de prendas de vestir; se rige por el Estatuto Social, disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, normas, regulaciones y decretos vigentes para sociedades anónimas de carácter privado que operan en el Ecuador.

Libros Sociales

Los libros sociales de la Compañía son: Libro Talonario de Títulos, Libro de Acciones y Accionistas, de Participación y Socios, estos documentos son llevados de acuerdo con la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y se encuentran actualizados de conformidad con las disposiciones vigentes.

De la correspondencia, los comprobantes y registros de contabilidad.

Sobre la correspondencia se observa que los documentos tanto internos como externos son controlados y centralizados a través de la Gerencia General. En cuanto a los libros de Contabilidad y comprobantes de soporte, la Compañía se basa para su registro; en lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, lo que le permite la elaboración de los Estados Financieros, observándose que existe consistencia en la aplicación de los Principios y Procedimientos Contables; existen deficiencias relacionadas con la emisión de Políticas operativas que permitan controlar de manera adecuada los activos corrientes (Recomendación No.01).

Memoria del Representante Legal

La Ley de Compañía establece en los artículos 305 numeral cuarto y 331, que el representante legal de la Compañía deberá presentar un informe anual de su gestión. Durante el presente ejercicio contable, fiscal y societario la función de Gerente General ha sido desempeñada por la Srta. Zulenka Padilla García. A la emisión de este informe dicho documento me ha sido proporcionado y está para ser aprobado por la Junta General de Accionistas.

6.- ORGANISMOS SUPERIORES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS

Durante el presente ejercicio existió una convocatoria de Junta General de Accionistas realizada en el mes de marzo para aprobación de los estados financieros del año 2015, posteriormente en octubre, una para el nombramiento del Comisario y otros asuntos.

7.- COBERTURA Y SALVAGUARDA DE LOS ACTIVOS

La Compañía no ha tomado una cobertura de Seguro, para protección de sus activos ante posible siniestros que podrían producirse; además, debe considerarse que los inventarios mantenidos para la venta son de fácil combustión y altamente inflamables; tema sobre el que he realizado la observación respectiva (Recomendación No.2).

8.- ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Principales Bases de Presentación

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía registra y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para PYMES; en concordancia con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, entidad encargada del control y vigilancia de las sociedades.

Ciertas estimaciones contables son requeridas para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. La Administración debe hacer ciertas estimaciones que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos; reportados durante el periodo, los resultados finales podrían diferir de esas estimaciones

Los activos, pasivos y demás transacciones realizadas con personas naturales y jurídicas; en donde los accionistas y administradores poseen participación y/o toma de decisiones, se presentan como partes relacionadas.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de tres meses o menos.

Cuentas y documentos por cobrar

Son activos financieros no derivados producto de la venta de mercaderías con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, por lo general se concede ciertas facilidades a distribuidores importantes sin que devengue intereses, y manejadas en un módulo de saldos pendientes de cobro.

De acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo 279 numeral 4), en mi calidad de Comisario de la Compañía, he procedido a revisar la estructura de los Estados Financieros y he analizado el contenido de las cuentas contables. Las operaciones comerciales que se han dado son básicamente la venta de productos de prendas de vestir mayormente importadas desde el exterior y en menor cantidad de productos de reventa local, todo lo cual se muestra en estados financieros siguientes:

COMPAÑÍA MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S.A.

Estado de Situación Financiera

Cifras expresadas en US\$

Al 31 de Diciembre,

2.016

<i>Activos</i>	
<i>Activos Corrientes:</i>	
Caja- bancos (nota1)	31.599,98
Cuentas por Cobrar Comerciales (nota 2)	67.353,36
Anticipos por Liquidar (nota 3)	5.366,01
Anticipos de Proveedores (nota 4)	2.117,30
Crédito Tributario IVA (nota 5)	12.056,55
Retenciones en la fuente (nota6)	1.771,99
Anticipo de Impuesto a la Renta (nota7)	972,48
Depósitos en Garantía (nota 8)	5.427,28
Inventario de Mercaderías (nota 9)	135.589,57
T o t a l A c t i v o s	262.254,52
<i>Pasivos</i>	
<i>Pasivos Corrientes:</i>	
Préstamos a Terceros (nota 1)	445,31
Cuentas por Pagar Proveedores Locales (nota 10)	191.984,93
Cuentas por Pagar al Exterior (nota 11)	112.272,13
IVA Retenido por Pagar (nota 12)	49,00
Retenciones en la Fuente por Pagar (nota 13)	106,27
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (nota 14)	521,11
Depósitos por identificar	186,83
Provisiones Sociales (nota 15)	520,47
T o t a l P a s i v o s	306.086,05
<i>Patrimonio</i>	
Capital Social (nota 16)	10.000,00
Reserva Legal (nota 17)	133,05
Resultados Acumulados (nota 18)	1.197,40
Resultados del Ejercicio (nota 19)	(55.161,98)
T o t a l P a t r i m o n i o	(43.831,53)
T o t a l P a s i v o s y P a t r i m o n i o	262.254,52

Ing. Geovanna Silva
Comisario

COMPAÑÍA MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S.A.

Estado de Resultado Integral

Cifras expresadas en US\$

Al 31 de diciembre de,	2016
Ventas	127.809,40
Otros ingresos	523,68
Costo de ventas	99.573,61
	28.759,47
Gastos Operacionales:	
Sueldos y salarios	16.620,00
Horas extra y trabajos suplementarios	610,05
Beneficios sociales y otras remuneraciones	4.209,78
Comisión de vendedores	9.348,10
Aportes a la seguridad social	2.115,38
Fondos de reserva	743,35
Alimentación, refrigerio y otros	2.179,33
Movilización y transportes	3.071,47
Servicios contables, de auditoria y otros	8.822,23
Gastos legales	2.059,84
Arrendamientos de locales	11.248,17
Alícuotas y otros	2.704,00
Adecuaciones, mantenimiento y reparaciones	1.385,61
Desmontaje y mudanza	3.711,15
Pago de estibadores	980,00
Viáticos a vendedores	2.310,28
Suministro de oficina	1.352,95
Suministros materiales y repuestos	185,35
Correo, télex, currier e internet	1.194,86
Gastos no deducibles	3.147,08
Comisiones bancarias	100,95
Intereses bancarios	76,01
Otras perdidas	0,07
Publicidad y propaganda	146,16
Impuestos contribuciones y otros	287,53
Gastos de viaje	705,07
IVA que se carga al costo o gasto	3.416,37
Energía eléctrica	250,78
Telefonía fija y móvil	939,53
	83.921,45
Resultados del ejercicio antes de PTU e Impuestos	(55.161,98)
Impuesto a la renta	-
Pérdida del ejercicio	(55.161,98)

Ing. Geovanna Silva
Comisario

COMPAÑÍA MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S.A.
Estado de Evolución del Patrimonio

Concepto	Capital Social	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Resultados del ejercicio	Patrimonio Accionistas
Saldos iniciales	10.000,00	-	1.330,45		11.330,45
Traspaso de reservas	-	133,05	(133,05)		-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	(55.161,98)	(55.161,98)
Saldos finales 2016	10.000,00	133,05	1.197,40	(55.161,98)	(43.831,53)

COMPAÑÍA MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Cifras expresadas en US\$

Al 31 de diciembre de,

2016

Flujos de efectivo por las actividades de operación:

Efectivo recibido de clientes	253.808,51
Efectivo pagado a proveedores	(276.859,80)
Otros egresos e ingresos, netos	(176,96)
Efectivo neto utilizado por las actividades de operación	(23.228,25)
Disminución del efectivo y equivalentes de efectivo	(23.228,25)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	54.828,23
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	31.599,98

Ing. Geovanna Silva
Comisario

COMPAÑÍA MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S.A.
Conciliación de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto
Cifras expresadas en US\$

Periodo terminado al 31 de diciembre,	2016
Pérdida neta	859,44
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto utilizado por actividades de operación:	
Cambios en activos y pasivos operativos:	
Disminución en cuentas por cobrar comerciales	125.475,43
Aumento en otras cuentas por cobrar y gastos anticipados	(3.348,33)
Disminución en inventarios de mercaderías	53.760,38
Disminución en cuentas por pagar	(137.793,29)
Disminución en otras cuentas y gastos acumulados por pagar	(6.160,46)
Efectivo Neto Utilizado por las Actividades de Operación	25.228,25

1 Caja y bancos

Al 31 de diciembre los fondos corresponden a los saldos siguientes:

Diciembre 31,	2016
Caja (a)	US\$ -
Banco Pichincha C.A. (b)	31.599,98
	US\$ 31.599,98

- a) La caja general corresponde al flujo que se mantiene para pagos menores y de urgencia, dichos valores son reembolsados de manera posterior con un cheque bancario, al cierre del año estaba sobregirada, por lo que se debe reponer a la cajera US\$445,31.
- b) La Compañía dispone de una cuenta bancaria única que se utiliza para el cobro de los valores recibidos de clientes y pago por todos los otros desembolsos que se requiera realizar.

2 Cuentas por Cobrar Comerciales

Son efectivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización cuando es necesario. Al 31 de diciembre un detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

Ing. Geovanna Silva
Comisario

Diciembre 31,		2.016
Cobos Díaz Hermel Dositeo	US\$	8.417,35
Villacís Pérez Carlos Elías		6.424,28
Sucesión Indivisa Villacís Pérez		3.259,25
Herrera Moya Marcela		3.247,02
Coloma Hidalgo Joffre Marcelo		2.804,84
Delgado Rueda Luz Eugenia		2.156,52
Ramírez Panamito Vicenta María		2.114,01
Pérez Iza María Leonor		2.093,44
Zamora Carranza Irma Mirella		2.026,04
Maysincho Chango Alexandra Helen		2.012,99
Otros de menor cuantía		32.798,02
	US\$	67.353,36

3 *Anticipos por Liquidar*

El saldo pendiente de cobro corresponde al valor para legalizar el traspaso de la oficina que ocupa la Compañía, que han sido pagados a un abogado para dicho trámite y que se espera sean reembolsados por el accionista.

4 *Anticipo a Proveedores*

Al 31 de diciembre un detalle de esta cuenta es el siguiente:

Diciembre 31,		2016
Ab. Manuel Molina	US\$	675,00
Torres y Torres Agente de Aduanas C.A.		1.092,30
Patricia Púas		350,00
	US\$	2.117,30

5 *Crédito Tributario de IVA*

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que “Los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, que se dediquen a: la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la transferencia de bienes y prestación de servicios a las instituciones del Estado y empresas públicas que perciben ingresos exentos del impuesto a la renta, o a la exportación de bienes y servicios, tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA, pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su

activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios” mediante la expedición de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, que introdujo varios cambios entre los que cuenta el cambio de la tarifa de 12% al 14%, por un año; así como también la aplicación de deducciones para el pago de anticipo e impuesto a la renta de ciertos grupos de empresas y personas. El movimiento del año fue es el siguiente:

Diciembre 31,		2016
Saldo inicial		16.244,68
Adiciones del año		65,53
Aplicado en declaraciones	US\$	(4.253,66)
	US\$	12.056,55

6 *Retenciones en la Fuente*

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece que al final del ejercicio impositivo y una vez que se ha determinado el impuesto a pagar, el contribuyente puede deducir el valor que sus clientes le han retenido en la fuente, si existiese un saldo a favor del fisco, deberá ser cancelada en los plazos establecidos; caso contrario el saldo corresponderá a un crédito fiscal. El movimiento del año fue es el siguiente:

Diciembre 31,		2016
Saldo inicial		2.519,66
Utilización en pago de impuestos año 2015		(1.531,99)
Retenciones en la fuente del año	US\$	784,32
	US\$	1.771,99

7 *Anticipo de impuesto a la renta*

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, disponen que las personas jurídicas que en el ejercicio impositivo paguen impuestos; deberán consignar en su declaración el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta para el ejercicio económico siguiente. El valor obtenido prospectivo se cancelara en dos cuotas iguales en los meses de julio y septiembre del año siguiente al que se realizó la declaración, di no llegase a obtener utilidades o su valor es inferior estese convertirá en el impuesto mínimo, el valor reflejado representa los pagos realizados en el ejercicio.

8 *Depósitos en garantía*

Debido a que la Compañía no posee locales al ser estos arrendados sus beneficiarios requieren de un monto como depósito que les garantice ya sea la suspensión el abandono antes de cumplir un periodo o los daños ocasionados al inmueble que será reintegrado en el momento en que se terminan los contratos y no existan condiciones para su retención. El siguiente es el detalle por este concepto ha entregado la Compañía:

Diciembre 31,		2016
Blanca Espín Fernández –Bodega Quito	US\$	2.000,00
Edificio Trade Building- Bodega Guayaquil		600,00
Fernando Illescas – Tienda Quito		2.085,48
Sully Franco Pacheco - Oficina		350,00
Ecuadortelecom S.A.		41,80
Patricia Plúas - Departamento		350,00
	US\$	5.427,28

9 *Inventarios*

Al 31 de diciembre los activos fijos están compuestos por:

Diciembre 31,		2016
	<u>Unidades</u>	
Pantalón ropa Denime´s damas	2287	US\$ 45.069,65
Pantalón ropa casual caballeros	1933	39.686,03
Pantalón ropa Denime´s caballeros	1273	23.226,73
Pantalón ropa casual damas	913	16.764,08
Polos ropa casual caballeros	537	7.206,38
Poleras caballero	249	1.069,64
Polos ropa casual damas	64	799,35
Pañoletas y chal	23	328,06
Blusas ropa casual damas	15	283,99
Camisas ropa casual caballeros	12	192,86
Carteras y billeteras	9	76,34
Tops ropa casual damas	6	127,61
Chompas damas	6	101,79
Chompas caballeros	4	60,71
Casacas ropa deportiva	3	61,92
Pionner Jovencito	1	15,68
Enterizos	1	31,25
Muestrarios	26	487,51
	7.362	US\$ 135.589,57

Los inventarios están valuados al costo promedio ponderado; se presentan al menor entre el costo de adquisición o valor neto realizable. El costo de los inventarios no excede el valor de mercado y es controlado con un programa de cómputo.

Ing. Geovanna Silva
Comisario

10 **Cuentas por Pagar Proveedores Locales.**

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone como sigue:

Diciembre 31,		2016
Ufinoti S.A. (a)	US\$	187.905,83
Ricardo Contreras		1.355,56
Ab Manuel Molina		1.350,00
Tramacoexpress Cia. Ltda.		1.242,81
Otecel S.A.		43,33
Blanca Carlota Espín Fernández		28,84
Consortio Conecel S.A		23,83
Corporación CNT EP.		23,67
Eléctrica de Guayaquil EP		11,06
	US\$	191.984,83

- a) Corresponde a la compra del inventario inicial que se va cancelando a medida que realizan las ventas, es una cuenta que no devenga interés alguno.

11 **Cuentas por Pagar al Exterior.**

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta corresponde básicamente a la deuda que mantiene con Modas Diversas del Perú SAC., por la provisión de mercaderías para la reventa y que lo convierten en el mayor proveedor de sus inventarios.

12 **IVA Retenido por Pagar.**

De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, la Compañía actúa como agente de retención y percepción de tributos, los agentes de retención del IVA estarán sujetos a las mismas obligaciones y sanciones establecidas para los agentes de retención del Impuesto a la Renta. Los agentes de retención presentarán mensualmente las declaraciones de las retenciones, en la forma, condiciones y con el detalle que determine el Servicio de Rentas Internas.

Los agentes de retención, que emitan comprobantes de retención a través de mensajes de datos y firmados electrónicamente, deberán emitir el respectivo comprobante de retención, inclusive en los casos en los cuales no proceda la misma. Para este último caso, se podrá emitir un solo comprobante de retención por las operaciones realizadas en un mes en las que no haya procedido retención de IVA y de impuesto a la renta respecto de un mismo proveedor.

13 *Retenciones en la Fuente por Pagar.*

De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, la Compañía actúa como agente de retención y percepción de tributos; los cuales son cancelados siguiente mes de su recaudación. Toda sociedad que pague o acredite en cuenta cualquier tipo de ingreso que constituya renta gravada para quien los reciba, actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta. Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. Igualmente están obligados a proporcionar al SRI cualquier tipo de información vinculada con las transacciones por ellos efectuadas.

La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero; los porcentajes de retención aplicables son regulados por el Servicio de Rentas Internas SRI.

14 *Instituto Ecuatoriano o de Seguridad Social.*

El aporte al Instituto de Seguridad Social (IESS), por parte del trabajador es de 9,45% del sueldo y por parte del empleador del 12,15%, dichos valores se cancelan hasta el día 15 del mes siguiente. Los valores reflejados en esta cuenta representan los valores pendientes de pago del mes de diciembre, y saldo de comisiones de vendedor y horas extras pendientes.

15 *Provisiones sociales*

De acuerdo con lo establecido en el Código del Trabajo, el décimo tercer sueldo (décima tercera remuneración) o bono navideño, es un beneficio que reciben los trabajadores bajo relación de dependencia y corresponde a una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario. El periodo de cálculo está comprendido desde el 1 de diciembre del año anterior al 30 de noviembre del año en curso y se paga hasta el 24 de diciembre. El monto provisionado es de US\$153,79.

El Décimo cuarto sueldo (décima cuarta remuneración) o bono escolar es un beneficio y lo deben percibir todos los trabajadores bajo relación de dependencia, indistintamente de su cargo o remuneración. Solo se encuentran excluidos los operarios y aprendices de artesanos. Consiste en un sueldo básico unificado vigente a la fecha de pago y su periodo va desde marzo 1 del año anterior a febrero 28 y se paga el 15 de marzo. El monto provisionado es US\$138.27.

El art 71 del Código de Trabajo, indica que para el pago de vacaciones se hará en forma general y única, computando la veinticuatroava parte de lo percibido por el trabajador durante un año, tomando en cuenta lo pagado al trabajador por horas ordinarias, suplementarias y extraordinarias de labor y toda otra retribución accesoria que haya tenido el carácter de normal en la empresa en el mismo período, el pago no sustituye el derecho a gozar de las vacaciones ya que son remuneradas. El monto provisionado es US\$228.41.

*Ing. Geovanna Silva
Comisario*

16 *Capital Social*

Al 31 de diciembre de 2016, está constituido por 10.000 acciones ordinarias, autorizadas, suscritas y en circulación, de valor nominal de un dólar cada una, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a dividendos. La participación se encuentra dividida como sigue:

Accionistas	Participación	No. de acciones	Valor total US\$
Segundo Luis Díaz Díaz	99,00%	9.990	9.990,00
Luis Omar Díaz Díaz	1,00%	10	10,00
	100,00%	10.000	10.000,00

17 *Reserva Legal*

La ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal, por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones. La compañía apropió el valor correspondiente a la utilidad del año 2015.

18 *Resultados Acumulados:*

Durante el ejercicio 2015, la Compañía obtuvo una utilidad contable de US\$ 1.330,45; por lo que el saldo después de apropiar las reservas legales se ve reflejado en esta cuenta.

19 *Resultados del Ejercicio*

Durante el ejercicio 2016, la Compañía obtuvo una pérdida y utilidad contable de US\$55.161,98, por lo que su situación patrimonial es negativa. Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuara como negocio en marcha, la Administración ha establecido un pronóstico de ventas con incremento considerable para el año 2017 a fin de obtener resultados que le permitan equilibrar su situación patrimonial. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos que podrían resultar de esta incertidumbre.

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, permiten amortizar las pérdidas dentro de los cinco ejercicios impositivos siguientes de los que se produce, siempre que su monto no sobrepase el 25% de la utilidad gravable. La compañía deberá amortizar pérdidas fiscales del año por US\$52.014,90.

Ing. Geovanna Silva
Comisario

20 *Hechos Posteriores*

A la fecha de este informe no se han producido los siguientes hechos que pudieran afectar los resultados informados.

CONCLUSIONES

1. Se han revisado los libros de actas de Junta General de Accionistas, encontrando que los mismos están llevados en sujeción a disposiciones de la Ley de Compañías. De todas y cada una de las actas se llevan debidamente archivados los expedientes correspondientes.
2. Con las excepciones y salvedades mencionadas en este informe, la contabilidad está llevada de acuerdo con las NIIFs para PYMES; todos los asientos contables revisados están debidamente soportados con los documentos correspondientes.
3. Las propiedades de la Compañía no están protegidas con pólizas de seguros contra todo riesgo.
4. Excepto por lo mencionado en este informe, la Compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas (SRI) en lo referente al pago de impuestos y cargas tributarias.
5. Deberá implementarse un estricto control sobre el cumplimiento de los pronósticos de venta a fin de salir de la causal de disolución o inyectar un aumento de capital; además deberá establecer políticas y procedimientos definidos con respecto a volúmenes de crédito y su recuperación, los cuales recomiendo sean conciliados periódicamente, a fin de no distorsionar las cifras contables.
6. Es potestad de la Junta General de Accionistas aprobar los estados financieros; por el período comprendido desde el 1 enero al 31 de diciembre de 2016.

Ing. Geovanna Silva Parrales
C.I. 092714539-1
COMISARIO

*Ing. Geovanna Silva
Comisario*